

# ¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Artículo 69 LGDS

## ¿Cómo funciona?

Los ciudadanos beneficiarios de los Programas Sociales, son quienes de manera individual u organizada llevan a cabo las funciones de supervisión y vigilancia de los recursos públicos, así como la ejecución de los programas que ejerce la Administración Pública Federal.






## ¿Qué son los **Comités de Contraloría Social**?

Es un grupo de personas naturales, legalmente constituidas, que realizan actividades de vigilancia y control social para coadyuvar a la eficiencia y transparencia de la gestión pública, prevenir y combatir la corrupción gubernamental en México.

## ¿Qué **vigilan**?

1. Que se cumpla con el propósito de los Programas.
2. Que dé la información suficiente, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa y normatividad aplicable.
3. Que se capacite acerca del procedimiento de Contraloría Social y se detalle dónde pueden presentar quejas y denuncias.
4. Que se dé una rendición de cuentas clara al término del proyecto (Información técnica y financiera).
5. Que las dependencias faciliten las herramientas necesarias (informes) para llevar a cabo la función de vigilancia.
6. Que las personas servidoras públicas sean eficientes y den un trato digno y respetuoso.
7. Que el tiempo de entrega del apoyo, servicio u obra sea oportuno.
8. Que el programa no se maneje con fines político-electorales.
9. Que se ejecute en un marco de igualdad entre hombres y mujeres.

## Beneficios:

-  Rinde cuentas claras a la ciudadanía y fortalece la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en el bienestar de todos.
-  Ayuda a la planificación del ejercicio de los programas.
-  Permite que el desempeño del gobierno se realice con mayor transparencia.
-  Fomenta la participación de los beneficiarios del programa.
-  Previene a tiempo posibles irregularidades o desvíos durante la ejecución del programa.

Si tienes conocimiento de alguna conducta irregular en materia electoral o administrativa, denúnciala o presenta una queja en las siguientes plataformas o al correo: [contraloriasocial.sfp@chihuahua.gob.mx](mailto:contraloriasocial.sfp@chihuahua.gob.mx)

**SIDEC**

Denuncia Ciudadana de la Corrupción  
[sidec.funcionpublica.gob.mx](http://sidec.funcionpublica.gob.mx)

**observa** gob.mx

[observa.gob.mx](http://observa.gob.mx)  
Líneas de atención:  
614 429 3300 ext. 20325